

Informe autoevaluación: 2500872 - Grado en Odontología

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500872
Denominación Título:	Grado en Odontología
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	03-05-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo a la memoria de verificación aprobada inicialmente más el modifica aprobado con fecha 3/5/2016 en el que se ha producido un cambio en el modelo de gestión con el fin de mejorar la formación clínica de los estudiantes.

Ya que es el primer curso en que se aplica este modelo de gestión, habrá que ir evaluando los puntos fuertes para fomentarlos y analizar si existen algunos detalles susceptibles de cambio.

Desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias de la Salud se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de Grado, a través de la mejora de la eficiencia de la gestión del título, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje. Para ello, la Comisión de Calidad del Título de Grado en Odontología continúa trabajando en la propuesta de acciones de mejora curso a curso.

Tras dos años de finalización de los estudios el 89,5 % de los alumnos trabaja en el sector odontológico al 100%, teniendo un alto nivel de asalarización que aumenta desde el primer año de egresión al segundo.

Algunos de nuestros alumnos terminan estudiando un título propio dentro de la propia Universidad.

La adscripción al nivel 2 del MECES ha tenido un informe de evaluación FAVORABLE con el Grado en Odontología.

Uno de los mayores potenciales son las instalaciones y recursos con que cuenta el Campus de Ciencias de la Salud de Alcorcón.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la

normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la memoria de verificación, se han realizado modificaciones teniendo en cuenta las opiniones de profesorado y alumnos. Conforme dicha memoria, se considera que el título ofrece una información adecuada y coherente en cuanto a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios, así como que la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos queda recogida y actualizada. (E.V.1.5)

En cuanto a la organización del plan de estudios o itinerario académico, y tal y como puede observarse en las guías docentes: (<http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/>), en cada asignatura se han intentado alcanzar las competencias y las habilidades propuestas en la memoria del título. En base a los mecanismos de coordinación docente se ha pretendido que las competencias de cada asignatura sean complementarias con el resto de asignaturas (EV1.4).

Para la implantación y desarrollo de los estudios se llevan a cabo diferentes tipos de actividades formativas, adaptando el tamaño del grupo a cada una de ellas, concretamente en la impartición de los créditos prácticos de las asignaturas. (EV1.1)

Asimismo, el plan de estudios contempla la realización de prácticas clínicas odontológicas que permiten al estudiante obtener una experiencia clínica integrada sobre las habilidades y destrezas en todas las materias clínicas mediante sesiones clínicas y estancias en práctica clínica diaria con pacientes.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria.

<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa%20Permanencia%20y%20Matricula.pdf>

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. (EV.1.5)

<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#reconocimiento-academico-de-creditos>

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Del mismo modo, la coordinación optimiza el trabajo del profesorado y los estudiantes, puesto que permite detectar solapamientos o lagunas en los contenidos de las diferentes asignaturas, y posibilita el establecimiento de una relación coherente entre los profesores de un mismo curso que permite unificar y coordinar criterios en el volumen de trabajo exigido a los alumnos y en la correcta distribución temporal del mismo.

Este plan contempla la coordinación en el ámbito de la ordenación académica de las diferentes asignaturas y cursos así como de la coordinación y gestión del TFG.

Las acciones de coordinación horizontal y vertical realizadas en el Grado de Odontología se recogen en la evidencia EV1.4

o Plan Coordinación FACULTAD

o Actas Coordinadores de curso, Coordinador de titulación - Vicedecano.

o Comisiones de acreditación

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión aplicados a la titulación permiten a los estudiantes tener un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios ya que se dispone de mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título.

<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#perfil-de-ingreso-recomendado>

En ningún caso, las plazas ofertadas superan el número de estudiantes matriculados en el periodo 2015/2016. El número de plazas ofertadas se corresponde con el de la memoria de verificación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Odontología y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación que se recogen en la memoria de verificación y sus modificaciones. Asimismo, se cumple de forma adecuada la normativa académica.

La titulación se encuentra dentro del Plan Estratégico de Coordinación docente lo que permite tanto la coordinación horizontal como vertical. Adicionalmente, existen mecanismos de coordinación específicos para las materias formativas de TFG, con funciones de coordinación, planificación y supervisión.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La URJC pone a disposición pública en el enlace <https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia> toda la información referente al título (características del programa formativo, guías docentes, horarios, etc.) así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En el Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales (2012), realizado por la agencia de evaluación ACAP, se concluye, tras la evaluación de la información pública, que el Grado en Odontología ofrece una información pública adecuada de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación, y, por tanto, atiende al principio de publicidad. En este informe se sugirieron algunas acciones de mejora que se han llevado a cabo, corrigiendo la información publicada en la web.

En la página web podemos encontrar

- Información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés del sistema universitario: Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la universidad.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#información-básica>

- Información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia>

<https://gestion2.urjc.es/horarios/?paso=1>

- Acceso a las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster con la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.

<http://miportal.urjc.es/guiasdocentes>

- Acceso al Sistema de garantía de calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#garantía-de-calidad>

- Acceso a la publicación de información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#garantía-de-calidad>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global de este criterio es favorable pues se actúa con transparencia al ofrecer toda la información relacionada con el Grado en Odontología necesaria en la web de forma sencilla y accesible.

El informe de valoración de la información pública realizado por la agencia de evaluación ACAP concluyó que la información pública es adecuada y sugirió algunas recomendaciones de mejora que han sido adoptadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC es el máximo órgano encargado de la planificación y control de la

calidad en la Universidad. Los integrantes del Sistema de Garantía de Calidad son el Comité de Calidad (CC), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Odontología. El SIGIC realiza un análisis de los resultados de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título. Todo ello ha llevado a diferentes propuestas de medidas de mejora, la mayoría de ellas ya implantadas y algunas en proceso de implantación, que han producido una mejora en el funcionamiento del Título. En la página web se muestran los informes que incluyen los planes de mejora y su estado.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#garantía-de-calidad>

Con el fin de mejora continua, desde inicio del curso académico 2015-16 se modificó el proceso para cualquier sugerencia y/o queja relacionada con los distintos servicios universitarios de la URJC. Se creó un buzón de sugerencias y quejas en la misma web <https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias> para facilitar el procedimiento de envío y contestación por parte de los Coordinadores de Titulación. Este cambio ha mejorado este apartado en relación a cursos anteriores.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos (EV3.1: SIGC).

En el seno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Odontología se realiza un análisis de los resultados del aprendizaje, Profesorado, Prácticas, Programas de movilidad, Inserción laboral, Satisfacción con la formación, Satisfacción de los colectivos implicados en el título, Sugerencias o reclamaciones, Publicación de información y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título. Todo ello ha llevado a diferentes propuestas de medidas de mejora que se pueden encontrar en: <https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#acciones-de-mejora>, algunas de ellas en proceso de implantación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados para la gestión eficaz del título, sobre todo resultado de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos de análisis de datos, facilitan la evaluación y mejora de la calidad, permitiendo el trabajo de la Comisión de Calidad de la titulación en aras de la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La mayoría de los profesores que imparten docencia en el título tiene dedicación a tiempo completo y un alto porcentaje son doctores. Asimismo, la experiencia docente e investigadora es elevada, teniendo reconocidos más de 43 sexenios de investigación, 55 quinquenios docentes y varios tramos del Programa DOCENTIA, por lo que el nivel de la docencia impartida responde a los requerimientos establecidos por el título y a un estándar de calidad satisfactorio. EV 1.2

Cabe destacar que, en relación con el resto de universidades que imparten esta titulación, el equipo docente del Grado en Odontología cuenta con una amplia y adecuada experiencia docente, investigadora y profesional, siendo el 88.9 % doctores, lo que incide en la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con el objeto de actualizar y mejorar la calidad de la docencia, la universidad dispone de cursos de formación docente a través del portal de servicios para que los profesores puedan adecuar su docencia a las titulaciones de grado empleando plataformas virtuales. (<https://online.urjc.es/es/formacion>).

En el ámbito universitario, la Innovación Educativa constituye un proceso de transformación, reflexión y evaluación de ideas y propuestas educativas para la mejora y búsqueda de la calidad en la actividad docente de la Educación Superior. Así, desde la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC, se fomentó este proceso de transformación en la mejora de la calidad docente, a

través de la convocatoria para presentar proyectos en las I Jornada de Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud 2015/2016. Uno de los objetivos fue incentivar la participación del profesorado de todas las titulaciones en acciones de innovación docente como parte de la formación docente del personal docente e investigador, tanto experimentado como en formación. E.V 4.1.1

Por último, para completar la formación y mejorar las líneas de investigación ha habido docentes que han realizado estancias en Universidades europeas.

Los resultados DOCENTIA hablan de la valoración de los profesores, de las valoraciones el 10,34 % son calificadas como Excelente, el 41,3 % como Notable y el 48,2 % como Favorables. EV4.1

Para la contratación del profesor asociado existe un baremo de contratación que se revisa para cada plaza individualmente y así mismo contamos con un reglamento por el que se regulan los profesores colaboradores honoríficos y tutores honoríficos en Ciencias de la Salud para reconocer la labor docente que, de forma desinteresada, desempeñan profesionales de alta cualificación. EV1.2C

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesorado se ha mantenido adecuado a las necesidades docentes para el número de estudiantes del Grado de Odontología.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico definido para el título. La mayoría de los profesores tiene dedicación a tiempo completo y un alto porcentaje son doctores, por lo que el nivel de la docencia impartida se adecua a un estándar de calidad satisfactorio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En la docencia del Grado de Odontología están implicados varios departamentos, por lo que cuenta con el personal de administración y servicios de cada uno de los departamentos: administrativos funcionarios a tiempo completo y técnicos de laboratorio que realizan tareas relacionadas con el apoyo a la docencia como la preparación, mantenimiento y reposición del material práctico de laboratorio. La titulación también cuenta con el apoyo de los servicios de informática y comunicaciones de la universidad y del personal auxiliar del campus.

La URJC cuenta con diferentes programas de apoyo al estudiante como las Jornadas de acogida y orientación, Tutorías académicas, Programa de Tutorías integrales, Programa de Mentoring, Oficina de apoyo a personas con discapacidad y Becas y ayudas. Estas iniciativas tienen por objeto lograr, a través de una atención personalizada al estudiante, la mejora en su labor de aprendizaje. <http://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#programas-de-apoyo-al-estudiante>

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional, gestionando los programas internacionales de movilidad de estudiantes y profesorado. La oferta específica del Grado en Odontología se concreta en 3 aspectos:

- Programa Erasmus <https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/odontologia/erasmus.pdf>
- Programa Munde <https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/odontologia/munde.pdf>
- Programa SICUE <https://www.urjc.es/programa-de-movilidad-de-estudiantes-sicue>

Durante el curso 2015-16, tres alumnos de la titulación realizaron una movilidad internacional (OUT). Además, sigue existiendo un interés y demanda por estos programas de movilidad internacional entre los alumnos de Odontología. Los alumnos cursan la Asignatura de Idioma moderno en segundo curso como materia de formación básica, hace que estén más preparados para los resultados exigidos en relación con el nivel de idioma de las pruebas previas a la concesión de la movilidad.

Por otro lado, en dicho curso, cuatro estudiantes extranjeras realizaron una movilidad internacional (IN) dentro del programa LLP

Erasmus, tres pertenecientes a la Universidad de Lyon (Francia), y otra de la Universidad de L'Aquila (Italia).

La estancia de alumnos extranjeros permite a los alumnos del Grado en Odontología conocer aspectos de la titulación en otros países del EEES y el intercambio de experiencias en el ámbito profesional.

La URJC cuenta también con el Programa de movilidad de estudiantes SICUE, en el que el Grado de Odontología tiene convenios con seis universidades españolas.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El campus de Alorcón, en el que se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud, está dotado con una infraestructura suficiente para conseguir los objetivos formativos del título.

El campus está formado por un edificio de Gestión, otro de Biblioteca, que dispone de 558 puestos de lectura, 6 aulas de estudio para trabajos en equipo; 121 puestos informáticos. Asimismo se dispone de dos Departamentales, un edificio de Laboratorios Polivalentes y dos Aularios con 22 aulas dedicadas a la docencia, además de un Aula Magna con capacidad para 235 personas, cuatro aulas específicas de informática y diversos laboratorios para prácticas docentes. Finalmente se dispone de un edificio de Restauración y otro de Control y Acometidas. Todos los edificios cuentan con rampas y accesos adaptados para personas con movilidad reducida. EV 5.2

El Grado en Odontología cuenta con aulas, laboratorios, biblioteca y todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades formativas en el campus de Alorcón. Para el desarrollo clínico odontológico se cuenta con 4 Laboratorios Tecnológicos con 153 puestos cada puesto con su ordenador así como fantomas para la práctica preclínica odontológica, la Clínica Universitaria que consta de cuatro clínicas con 160 sillones dentales, así como 7 gabinetes odontológicos especiales para cirugías y laboratorios de apoyo. Además del Servicio de Radiología que cuenta con ocho aparatos de rayos X intraorales, dos ortopantomógrafos y uno de RX convencional. (Evidencia 5.2)

Además, la URJC dispone para todas las titulaciones (independiente de la modalidad: presencial, semipresencial) un aula virtual como apoyo a la docencia y para favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Todos los edificios se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, respetando el principio de igualdad y los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y los recursos materiales es adecuado para el desarrollo de la docencia. La opinión de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio y con los recursos informáticos y tecnológicos utilizados para la docencia según se recoge en las encuestas de satisfacción es elevada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del Grado en Odontología (EV 1.1) <https://miportal.urjc.es/guiasdocentes/> contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos para la formación general en Odontología, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, tal como se corresponde con el segundo nivel del MECES. En la mayoría de las asignaturas las tasas de rendimiento son del 95 % en el curso 2015/2016. <https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#informe-de-resultados>

Los resultados obtenidos en las distintas asignaturas muestran unos porcentajes notables en la mayoría de los casos. Así, solo hay dos asignaturas que superan el 5% de alumnos no presentados, Patología y Terapéutica dental I y reconocimiento académico de créditos. Del mismo modo, solo hay cinco asignaturas que superan el 15% de alumnos suspensos: Anatomía humana (20,2%), Materiales Odontológicos (23,19%), Microbiología oral (26,97%), Idioma moderno (22,22%) y Patología terapéutica dental I (22,33%). Esto, teniendo en cuenta el dato anterior del alto porcentaje de alumnos presentados, indica un alto rendimiento de los alumnos en las pruebas de evaluación. (EV 1.3)

La valoración que realizan los alumnos de las asignaturas es altamente satisfactoria: de las 31 asignaturas valoradas en las encuestas realizadas, 18 superan el cuatro de valoración (en una escala de 1 a 5), 10 están en el rango entre 3,5 y 3,99 y tres entre 2,5 y 3. (EV 7.1)

Tomando en conjunto estos datos sobre rendimiento y valoración de las asignaturas, revelan un panorama altamente satisfactorio de la recepción de los contenidos por parte de los alumnos.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado del Título de Grado en Odontología se lleva a cabo mediante una prueba de evaluación de competencias de acuerdo a la guía docente a través de la prueba ECOE.

La prueba ECOE consiste en un itinerario por diferentes estaciones donde el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones clínicas habituales en el quehacer diario del odontólogo. Tendrá que demostrar su conocimiento sobre la etiología, patogenia y anatomía patológica de las enfermedades buco-dentales, así como su competencia en realizar un juicio diagnóstico y seleccionar el mejor tratamiento indicado para cada situación concreta. EV 6.1.1

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global de los resultados de aprendizaje es favorable Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados permiten consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con nivel MECES 2. El grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por parte de los estudiantes es muy alto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono es baja para el curso 2015/2016. El 50 % de los alumnos abandonaron por problemas económicos y el otro 50% por problemas familiares. La mayoría se desplazan a otras Universidades más cercanas al hogar o por problemas ajenos a la Universidad.

La tasa de abandono se recoge de forma bianual. La tasa de abandono es del 9,09% en 2014/2015 y es inferior a porcentaje de los últimos años, siendo un resultado mejor que el recogido en la memoria de verificación.

La tasa de Eficiencia se mantiene en cotas muy elevadas, 94,35%, superando a la tasa de eficiencia del curso 2014/2015 que era de un 91,69%.

La tasa de presentación, que si bien empezó con una tasa del 91,89% en el 2010-2011 y actualmente se sitúa en el 99,13%.

La tasa de superación presenta un comportamiento parecido, comenzó con un 86,2 % en el 2009/2010 y ha superado el 92% en el 2015/2016.

La tasa de rendimiento ha mejorado significativamente, se situaba en valores de 84,62% en 2010 para alcanzar el 99,81 % en 2015/2016.

Las tasas de graduación no vienen reflejadas de los últimos años porque van referidas a la cohorte de entrada.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es

adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de encuesta del Grado en Odontología, incluidos en el Plan General de Recogida de Información de la Universidad Rey Juan Carlos, proporcionan resultados sobre la satisfacción relacionada con distintos aspectos. Las puntuaciones se realizan en una escala de 1 a 5. http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/odontologia/indicadores_15_16.pdf

La satisfacción de los estudiantes con la organización de la enseñanza, los servicios disponibles, los espacios de docencia y estudio, los recursos informáticos y tecnológicos, la información disponible en la web de la Universidad, los procedimientos administrativos, la atención y la formación recibidas están por encima del 3.2. La valoración global de la titulación es de 2.83 y en relación con el profesorado el 90,3% superan una puntuación de 3.5. Estos resultados los consideraremos con cierta prudencia, teniendo en cuenta que la tasa de respuesta de las encuestas no es la más adecuada (32%).

Con respecto a la satisfacción de la práctica clínica realizada, el 75% de los alumnos consideran que la práctica clínica ha sido adecuada. Mientras que el grado de satisfacción global con la práctica clínica y con las competencias adquiridas durante la práctica clínica superan el 3.8 de puntuación. Los alumnos consideran que la gestión de las prácticas y de los responsables ha sido adecuada.

Los profesores en general se encuentran bastante satisfechos con los servicios del Campus de Alcorcón, con las instalaciones e infraestructuras de Alcorcón, con los recursos informáticos y tecnológicos de la URJC, con el aula virtual y con los procedimientos administrativos de la URJC. Con puntuación superior en todos al 3.1. La valoración de la satisfacción del profesorado en general con la titulación es de 4.04.

El Grado de satisfacción con la formación proporcionada por la Universidad de los egresados es de un 3.7. El título les resulta útil para acceder al mercado laboral con una puntuación del 3.96.

La opinión de los nuevos alumnos: La satisfacción con el proceso de matriculación obtuvo resultados altos, el grado de satisfacción con la disponibilidad de la información fue de 3,16, el grado de satisfacción con la claridad de las instrucciones es de 3,19, el grado de satisfacción con el sistema de ayuda y consulta es de 2,91 siendo la menos valorada, el grado de satisfacción con el funcionamiento de la página web 3,57 y el grado de satisfacción global con el proceso de matriculación es de 3,45. La opinión de los nuevos alumnos sobre la URJC es muy satisfactoria (4,14)

La Valoración docente de los alumnos está en todos los casos por encima de 4, menos en el caso de la valoración del apartado en el que se valora facilitar el seguimiento y el aprendizaje (3,94). Los resultados de la valoración docente de la Titulación son de un 4,04, siendo el porcentaje de profesores de la Titulación con valoración $\geq 3,5$ de un 90,3%.

La satisfacción del personal de administración y servicios es alta. El Grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad es de 3,85, destacando el Grado de satisfacción con su relación con el alumnado (4,02) y Grado de satisfacción con su relación con otras unidades administrativas o de servicios (4,07).

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Plan General de Recogida de Información de la URJC recoge información sobre la inserción laboral de los egresados del Grado en Odontología.

Las encuestas realizadas a los egresados del curso 2015-16, en relación con la trayectoria laboral durante el primer año posterior al egreso muestran que la tasa de actividad es del 87%. Mientras que la tasa de empleo, un año después del egreso es del 82,6 %. Con respecto a los estudios cursados y el primer empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 100%. El grado de satisfacción global con el primer empleo es positivo ya que la puntuación media es de 3,79 (sobre 5).

Podemos concluir que los valores sobre la inserción laboral del título de Grado en Odontología de la URJC son adecuados en gran medida al contexto socio-económico y profesional.

Existe también un procedimiento de encuestas dirigidas a antiguos egresados (más de un año), estudio de trayectoria profesional, en el que se hace un seguimiento del egresado durante cuatro años. Para los alumnos en los que se ha realizado la encuesta tras el segundo año posterior al egreso encontramos que la tasa de actividad aumenta hasta un 94,7%. Mientras que la tasa de empleo también aumenta y dos años después del egreso es del 89,5 %. Con respecto a los estudios cursados y el primer empleo del titulado se observa que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar sigue siendo

del 100%. El grado de satisfacción global con el empleo sigue aumentando en el segundo año hasta un 4,06. Aportando además la estabilidad laboral y las posibilidades de promoción en el empleo como muy destacables para ellos.

http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/odontologia/indicadores_15_16.pdf

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los alumnos con los aspectos docentes y el proceso formativo del título es muy favorable.

Los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción son positivos. Por otra parte, los datos expuestos permiten afirmar que se ajustan a los indicadores expuestos en la Memoria de verificación.

A la vista de los valores sobre la inserción laboral podemos concluir que el título de Grado en Odontología de la URJC se adecua al contexto socio-económico y profesional.
